

EL LÁTIGO DE NIETZSCHE

INÉS ALBERDI y NATALIA MATAS, *La violencia doméstica*, Fundación La Caixa, Barcelona, 2002. Esperanza Bosch y Victoria A. Ferrer, *La voz de las invisibles*, Cátedra, Madrid, 2002.

La teoría feminista y la perspectiva de género han recorrido un largo camino repleto de dificultades hasta llegar a redefinir la violencia contra las mujeres como un problema social y político. Tal y como nos recuerdan las autoras de los dos libros que aquí reseñamos, la visión tradicional de este tipo de violencia oscilaba entre su consideración como algo normal en el sentido de natural, anclado en la naturaleza diferente de los sexos y en su vida cotidiana, a su consideración como algo patológico en los casos más graves. Como bien señalan Alberdi y Matas, en todos los códigos penales españoles hasta el de 1983 se consideraba un atenuante la relación conyugal en los malos tratos de los hombres a las mujeres. Por tanto, comprender la vigencia del fenómeno de la violencia contra las mujeres exige, en primer lugar, volver la mirada hacia nuestra historia para estudiar y tomarse en serio el hecho de que la filosofía, tanto popular como académica, ha legitimado esta violencia. Así lo han hecho de forma indirecta algunos de los grandes filósofos contractualistas, Locke, Rousseau, Kant, estableciendo la inferioridad de las mujeres respecto a los varones, su eterna minoría de edad y la consecuente obediencia y sumisión a las órdenes o deseos de sus mentores. Hasta tal punto la filosofía y las ciencias sociales quedaron en este tema enredadas en los prejuicios de la época, que hasta aquéllos que se autopercebían como los más transgresores de los transgresores, de Sade a Nietzsche, coincidían con sus oponentes en la bondad o la necesidad de pegar a las mujeres. Baste recordar el final del capítulo de las enseñanzas del Zarathustra, el gran transmutador de todos los valores, sobre las mujeres: «¿Vas con mujeres? ¡No olvides el látigo! Así habló Zarathustra». Hasta tal punto ha estado legitimada la violencia contra las mujeres que el filósofo feminista John Stuart Mill denunciaba cómo en la Inglaterra del XIX un respetable caballero inglés podía matar a su

esposa sin temer ningún castigo legal por ello. Desde luego, intentos no faltaban. Veamos algún ejemplo: Anna Wheeler, feminista cooperativista y coautora de *La demanda de la mitad de la raza humana, las mujeres* (1825), sufrió doce años de continuados malos tratos hasta que preparó la huida a Francia con sus hijas; su hermana, casada con un celebre político irlandés, acabó encerrada en un manicomio por su respetable esposo; su colega francesa Flora Tristán, una de las precursoras del feminismo socialista y autora de *Unión Obrera*, sobrevivió al intento de asesinato por su marido en plena calle. Sin embargo, y a pesar de los antecedentes, a fuerza de ser legitimada esta realidad ha permanecido tradicionalmente invisible hasta el punto de que Kate Millet escribía en su obra *Política sexual* (1969) «No estamos acostumbrados a asociar el patriarcado con la fuerza. Su sistema socializador es tan perfecto, la aceptación general de sus valores tan firme y su historia en la sociedad humana tan larga y universal, que apenas necesita el respaldo de la violencia». Y sin embargo, continúa Millet, «al igual que otras ideologías dominantes, tales como el racismo y el colonialismo, la sociedad patriarcal ejercería un control insuficiente, e incluso ineficaz, de no contar con el apoyo de la fuerza, que no sólo constituye una medida de emergencia, sino también un instrumento de intimidación constante».

Este proceso de deslegitimación de la violencia de género está estrechamente relacionado con el desarrollo de sociedades más igualitarias y la progresiva autonomía personal y colectiva de las mujeres. Esta autonomía también se ha plasmado en lo que podemos denominar *la autonomía interpretativa*, en relación con el mundo del conocimiento académico, y los libros que aquí reseñamos son dos de los mejores ejemplos de esto en el panorama nacional. Ambos libros coinciden en buena medida en su enfoque de la violencia contra las mujeres, pero también encontramos numerosas diferencias que los hacen complementarios, especialmente por las diferentes tradiciones teóricas y académicas en que se insertan, el primero desde la sociología y el segundo desde la psicología. El primer libro es un estudio sociológico realizado por la profesora Inés Alberdi, catedrática de sociología de la Uni-



versidad Complutense de Madrid, y Natalia Matas, ayudante de investigación. Las autoras del segundo son las profesoras de psicología de la Universidad de Las Islas Baleares, Esperanza Bosch y Victoria Ferrer. La coincidencia del enfoque radica en el análisis de la violencia dentro del marco general de la sociedad patriarcal y en el interés en mostrar y explicar el proceso de redefinición de la violencia contra las mujeres, proceso en el que atribuyen un papel protagonista al movimiento feminista. En este sentido los dos estudios confirman una novedosa línea de investigación en ciencias sociales en que los movimientos sociales son interpretados, en parte, como laboratorios culturales en los que van cocidiéndose interpretaciones alternativas de la realidad. Tal y como dicen Alberdi y Matas en la introducción: «Ser capaces de reaccionar ante un fenómeno social requiere que previamente seamos capaces de verlo y nombrarlo. La violencia contra las mujeres, que incluye una multiplicidad de prácticas que coaccionan a las mujeres por el hecho de serlo, ha sido invisible durante cientos de años. Nadie la veía ni la nombraba, ni siquiera las propias víctimas» (p. 9). La lucha por hacer visible esta realidad es también la lucha por descubrir e irracionalizar las fuentes de su legitimación, fuentes que son filosóficas, académicas, legales, de sentido común, etc. En plena lógica con este planteamiento, encontramos en las dos obras interesantes reflexiones sobre las posibles conceptualizaciones para mejor identificar el fenómeno. Alberdi y Matas mantienen la pertinencia de hablar de violencia de género para señalar la importancia de que es una construcción cultural y social, no una derivación espontánea de la naturaleza. Además es violencia de género porque afecta a las mujeres por el mero hecho de serlo. Entonces alguien podría preguntarse el porqué del título de su informe, que es el de «violencia doméstica». La respuesta reside en que el objeto principal de este estudio, tal y como explican las autoras, es la violencia doméstica, es decir, acotan su estudio a la violencia masculina contra las mujeres en el seno de la pareja. Y hay que volver a incidir en la importancia de la búsqueda conceptual que sea más fiel a la realidad en su prolija discusión sobre cómo denominarla estrictamente. Así, parten de

que numerosos autores rechazan utilizar el término de «violencia doméstica» debido a que, entre otros problemas, ni especifica la dimensión de género ni especifica quién es el agresor. Pero el problema que se plantea es que su estudio, justamente, y una vez expuesto el marco teórico de la violencia de género, se centra en un tipo muy concreto de las múltiples formas que puede tomar la violencia de género. Las razones que les llevan a denominarla violencia doméstica son convincentes: es un tipo específico de violencia que mayormente se produce de maridos a mujeres, pero también va más allá de la familia, porque afecta a parejas que conviven sin casarse o que no conviven juntas y, lo que es más frecuente, a quienes ya se han separado o están separando. En este sentido, «violencia doméstica» es una designación seguramente mejor que violencia familiar o violencia de pareja y, como también señalan las autoras, el término se identifica bien a nivel popular y es el que usan muchos profesionales.

De un modo similar, el libro de Bosch y Ferrer aborda los problemas conceptuales en torno al maltrato en el primer capítulo de su obra, «¿Podemos hablar de terrorismo doméstico?». Antes de llegar a formular su propuesta, realizan un interesante estado de la cuestión, del que destacaríamos la propuesta de Michael P. Johnson (1995). Este autor explica que prefiere evitar el uso de términos como «maltrato» o «mujer maltratada» porque esos términos se centran en la víctima y desvían la atención del hecho de que es el hombre el responsable moral y físico de la violencia. En sintonía con Johnson, optan por la denominación de terrorismo en cuanto que se define como un medio creado para inspirar miedo y que priva a las personas del libre albedrío con objeto de conseguir su sometimiento y aquiescencia, es decir, de mantener el dominio por el uso de la fuerza y el miedo. Sin embargo, van a proponer describirlo como «terrorismo misógino», «puesto que la misoginia, el desprecio a las mujeres, la consideración de que es legítimo y necesario que los hombres las controlen, es la ideología que subyace, mantiene y justifica esta forma de ejercer el terrorismo» (p. 36).

Si bien la filosofía que subyace a estos dos trabajos es similar, abordaremos ahora algunas





de sus diferencias para orientar a las probables lectoras sobre sus contenidos. La obra de Alberdi y Matas, fiel a su enfoque sociológico, tiene un capítulo realmente esclarecedor con el título de «La violencia doméstica en cifras». En él podemos apreciar muchas de las dificultades con que se encuentra el cumplimiento del mandato de la Unión Europea de 1997 de «recoger, elaborar y publicar anualmente datos sobre la violencia contra las mujeres en cada uno de los países miembros», mandato que a juicio de las autoras «se sigue sólo a medias». Pero también encontraremos en este capítulo las referencias a las fuentes más importantes sobre el tema y a los más recientes cambios metodológicos en la recogida de datos. También hay que destacar el capítulo sobre el tratamiento jurídico de la violencia doméstica, capítulo en que se asume el sugerente punto de vista de que desde la sociología «el derecho no sólo *regula* las relaciones, sino que *refleja* las relaciones de poder existentes y la consideración que la sociedad hace de ellas» (p. 157). El capítulo VIII, titulado «Programas e instituciones», resulta especialmente pertinente para recorrer el camino de la redefinición de este tipo de violencia y por la importancia que concede al movimiento feminista. Así, las feministas fueron las primeras en involucrarse en la defensa legal de las víctimas, tanto por la vía civil como por la vía penal, exigiendo el castigo de los agresores. Pero como señalan las mismas autoras, la vía legal, a pesar de su importancia, no resolvía cuestiones básicas de protección y sobre todo de prevención. La fundación de casas de acogida fue otra de sus aportaciones básicas en unos momentos en que ni los grandes medios de comunicación ni la opinión pública se interesaba por el tema: «Al principio todo se hizo con los recursos propios de estos grupos de mujeres: su tiempo, su dinero, sus domicilios» (p. 205).

Esperanza Bosch y Victoria Ferrer nos muestran una realidad complementaria a la visión sociológica en un aspecto de central importancia en el asunto que nos ocupa: los testimonios directos de las personas, de las mujeres que han sido víctimas de la violencia. Estos testimonios, aparte de su propio valor intrínseco en un tema realmente tan desconocido —o lo que es peor, conocido sólo de forma superficial, cuando no

frívola— como es el de la violencia «de puertas adentro», se utilizan para ilustrar las aportaciones teóricas de este estudio en su objetivo de tratar de deshacer los mitos sobre el maltrato. Estos mitos, que las autoras abordan con unos más que notables rigor y documentación científicos, suelen girar en torno a dos cuestiones básicas: 1) ¿por qué maltratan los hombres? y 2) ¿por qué aguantan las mujeres? Los que nombramos a continuación son algunos de los mitos sobre los hombres que maltratan a las mujeres: los hombres que maltratan a las mujeres han sufrido a su vez maltrato por parte de sus padres; los hombres que maltratan son enfermos mentales y alcohólicos en porcentajes muy altos de los casos; los malos tratos ocurren por los celos.

De los mitos sobre la responsabilidad de las mujeres en aguantar la situación destaca el mito del masoquismo: si las mujeres no abandonan la relación, será quizás porque les gusta. Esta consideración individualista del problema ha ido siendo sustituida por nuevos modelos explicativos que desculpabilizan a las víctimas para situar en un punto central su miedo y sus intentos por sobrevivir a una situación de violencia estructural. En definitiva, *La voz de las invisibles* nos conduce a la conclusión de que el único rasgo común a los maltratadores es el alto nivel de misoginia. Las personas que consideran a sus cónyuges o parejas como iguales, por muchas discusiones, conflictos y desamores que vivan, no utilizarán la violencia. En palabras de Bosch y Ferrer: «el desprecio produce y justifica la violencia, el desprecio se alimenta de prejuicios y falsas creencias»

Por último, hay que señalar la coincidencia de los dos estudios en el tema de las alternativas para el futuro. Sin restar importancia a las actuaciones judiciales y a los programas específicos de intervención sobre la violencia, las propuestas básicas para ponerle fin inciden en la necesidad de la prevención, prevención que en los dos casos se concreta en la educación en la igualdad. Educación en la que tiene que involucrarse toda la sociedad, no sólo las familias, sino también las escuelas y los medios de comunicación. Por tanto, si algo queda claro es que, aun reconociendo la importancia del camino hecho para la igualdad entre los géneros en los países formalmente igualitarios, aún

queda un largo camino por recorrer y justamente es cuando se aborda el tema de la violencia, cuando más constatamos la superficialidad de las visiones triunfalistas en el tema de «la mujer». Y es que, efectivamente, puede interpretarse como un avance decisivo el hecho de que, finalmente, la violencia contra las mujeres haya llegado a considerarse un problema social, pero si, como hemos constatado,

este «paso» ha tardado siglos en darse... y si ya han sido noches las que se ha tomado la lechuza de Minerva en levantar el vuelo, en comprender adecuadamente los fundamentos del problema, ¿cuánto habrá que esperar hasta que se solucione, en la realidad?

ANA DE MIGUEL ÁLVAREZ

